



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD GUERRERO
SECCIÓN: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NÚM. DE OFICIO: SSA/SAF/SDRH/98/2020
ASUNTO: CIRCULAR.

Chilpancingo, Gro., a 19 de Enero del 2020

TRABAJADORES CF OPERATIVOS PRESENTES.

Por medio de la presente me permito comunicarle lo siguiente: dado que usted presta sus servicios con un código considerado de confianza (C.1), en concordancia con lo normado en el artículo 5° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, **usted debe considerarse un trabajador de confianza** y debido a las características del puesto, y remitiéndome al Catálogo Institucional de Puestos con Indicadores Laborales de la Secretaría de Salud, no se le puede aplicar el descuento de la cuota sindical, ni a que se le considere a su favor la aportación sindical al Fonac y así mismo, no tiene derecho al pago de los estímulos mencionados en las Condiciones Generales de Trabajo en vigor, esto es por la característica del puesto, no se le pueden pagar los estímulos económicos relativos a Asistencia, Puntualidad y Permanencia; Asistencia Perfecta, Día de las Madres, Día de Reyes, Día del Trabajador de la Secretaría de Salud, Reconocimiento Económico por Antigüedad y Premios, Estímulos y Recompensas, **la excepción es el Estímulo Económico por Productividad.**

Existen casos de excepción para considerar a un trabajador que ostente un código funcional C.1 como trabajador de base, siempre y cuando haya ingresado al puesto antes del 21 de febrero de 1983, previo dictamen de su situación laboral, expedido por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización. Sirve como fundamento legal el artículo 1° Transitorio del Decreto de Reformas de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado de fecha 27 de diciembre de 1982.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
de Salud



SECRETARÍA DE SALUD

LIC. VICTORIO ROBLES BLANQUET
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.

DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS.- Secretario de Salud.- Edificio.

LIC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ OLIVARES.- Subsecretaria de Administración y Finanzas.- Ciudad.

MTRO. HECTOR GERVACIO JIMENEZ.- Encargado del Despacho de la Contraloría Interna.- Ciudad.

VRB*